



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de

México

México

Cedillo Delgado, Rafael

¿Alternancia electoral o alternancia política? Una revisión de los municipios de Chiautla,
Isidro Fabela y Ozumba, en el Estado de México (2000 y 2003)

Espacios Públicos, vol. 11, núm. 23, diciembre, 2008, pp. 118-139

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611217006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Alternancia electoral o alternancia política? Una revisión de los municipios de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, en el Estado de México (2000 y 2003)

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2008

Fecha de aprobación: 17 de mayo de 2008

Rafael Cedillo Delgado*

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito especificar algunas diferencias entre los términos alternancia electoral y alternancia política, ya que su aplicación a ciertas realidades locales, como en los municipios mexiquenses de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, en donde ganaron partidos políticos emergentes que perdieron su registro en el nivel estatal y nacional, genera confusiones conceptuales. Las evidencias empíricas señalan que no hay modificaciones fehacientes en la vida política local con el cambio de partido gobernante.

PALABRAS CLAVE: alternancia política, alternancia electoral, partido político emergente, franquicias, cambio político.

ABSTRACT

This article has as intention specify some differences between the terms electoral alternation and political alternation, since his application to certain local realities, as in the municipalities mexiquenses of Chiautla, Isidro Fabela and Ozumba, where they gained emergent political parties that lost his record statewide and native, generates confusions think them. The empirical evidences indicate that there are no authentic

* Doctor en Ciencias Sociales. Es profesor de carrera de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEM Amecameca. Este trabajo es producto de la investigación auspiciada por la UAEM: "Capital social y democratización en los municipios del Estado de México. 2000-2009".

modifications in the political local life with the change of governing party.

KEY WORDS: political alternativity, alternation electoral, political party emerging, franchises, political change.

INTRODUCCIÓN

Por lo general, el concepto de alternancia se utiliza para puntualizar sobre los cambios ocurridos en la titularidad de los partidos políticos en los diferentes niveles de gobierno, sea del presidente de la república, los gobernadores en los estados o los presidentes municipales en los ayuntamientos. El uso del término se popularizó en México a raíz del cambio de partido en el ejecutivo nacional en el 2000, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) y Vicente Fox Quesada desplazaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de la presidencia de la República. Sin embargo, el fenómeno tenía más de una década en varias gobernaturas (Baja California, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Distrito Federal, Morelos, etc.) y en muchos municipios del país.

La alternancia, en su concepción común, como un proceso de rotación de los cargos públicos por parte de los partidos políticos, en la entidad mexiquense no se ha presentado en la gobernatura estatal, ya que el PRI ha mantenido la titularidad en forma invariable. Situación que es drásticamente distinta para el caso de los 125 ayuntamientos que integran el Estado de México, pues la alternancia alcanzó gran fuerza en la década de 1996 a 2006, a tal grado que actual-

mente sólo un puñado de municipios no han vivido la modificación de su partido gobernante (Vivero y Cedillo, 2007: 8-9).

La revisión de los resultados electorales en los 125 municipios mexiquenses nos arroja que, efectivamente, en sólo 13 ayuntamientos el PRI no ha perdido la alcaldía; pero valdría hacernos varias preguntas al respecto: ¿cuántos municipios en donde ha perdido el PRI fueron, finalmente, gobernados por expriístas?, ¿en cuántas localidades los partidos políticos emergentes son utilizados como meras franquicias para acceder al poder, debilitando aún más las identidades partidistas de los ciudadanos? o ¿hasta qué grado se modifica la situación política municipal con el cambio de partido gobernante?

Para aterrizar la problemática que sugiere el fenómeno de la alternancia y el “estiramiento” conceptual de que es objeto, aquí vamos a revisar el caso de tres municipios mexiquense que fueron ganados por partidos políticos emergentes que perdieron su registro y que, por lo tanto, dejaron sin sustento partidistas a las planillas triunfadoras que integran el ayuntamiento: Chiautla, que en el 2000 fue conseguido por el Partido de Centro Democrático (PCD); Isidro Fabela, que en el 2003 fue atribuido al Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y Ozumba, que en el 2003 fue adjudicado al Partido Alianza Social (PAS).

Se busca confirmar que en los municipios de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, lo que se dio fue una alternancia electoral, pero no una alternancia política, ya que los cambios de partido gobernante no produjeron modi-

ficaciones evidentes, pues quienes integraron los ayuntamientos pertenecían al partido desplazado o sólo utilizaron al partido emergente como una “franquicia” para poder controlar políticamente el ayuntamiento.

El trabajo está dividido en tres grandes apartados. En la primera parte se realizan algunas precisiones sobre el concepto de alternancia; por lo que se explica, primero, qué es alternancia, en segundo lugar se explican algunas consideraciones respecto a la concepción de pluralidad y transición política y, en tercero, se establecen algunas distinciones entre alternancia electoral y alternancia política. En la segunda parte se explican los casos municipales revisados, se inicia con el arribo a Chiautla del PCD; se continúa con el triunfo del PSN en Isidro Fabela y se concluye con llegada del PAS al ayuntamiento de Ozumba. Finalmente, en el tercer apartado se hace una reflexión relativa al significado de Alternancia Política y su real campo de aplicación.

DEFINICIÓN DE ALTERNANCIA

El término alternancia suele utilizarse con diversas acepciones, generalmente para señalar algún cambio político, pero que casi nunca se especifica en qué estriba la alteración referida. En tal sentido, se considera conveniente señalar qué entendemos por alternancia política y cuáles son sus características principales.

Por principio de cuentas, es de señalar que con frecuencia se utilizan los términos *alternancia* y *alternación* sin distinción, aun-

que se refieren al mismo asunto: “el cambio en la titularidad partidista en un cargo público” (Cedillo, 2007: 20-23). Una revisión del uso que hacen algunos tratados y autores al respecto, nos permiten afirmar que son cosas distintas.

Giovanni Sartori (1997), por ejemplo, al elaborar su tipología sobre los sistemas de partidos, hace referencia a la “alternación” como una situación electoral en donde existe la “posibilidad” de que haya sucesión en el cargo de gobierno, en un clima de competitividad entre partidos políticos.

El término de *alternación* se debe extender de forma flexible, en el sentido de que implica la expectativa, más bien que el hecho real del traspaso del gobierno. O sea, que alternación no significa sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. Dicho en otros términos, el concepto de la alternación se funde con el de la competitividad (Sartori, 1997: 235).

La alternación en tal sentido, se utiliza para indicar una condición necesaria para la expresión de la competitividad entre partidos políticos, en destacar la situación de incertidumbre en los procesos electorales de regímenes democráticos. Deja entrever la importancia del relevo partidista en los cargos electivos, aunque sólo como elemento para distinguir a los sistemas de partidos competitivos.

En algunos tratados de ciencia política se habla de alternación, más como una posibilidad que como un hecho concreto.

Consiste en que el ejercicio del poder de los magistrados electivos del Estado están sometidos a límites de tiempo, esto es, a *periodos*, de modo que se abre la posibilidad de que los electores designen a distintas personas y de distintas ideologías para el ejercicio del mando (...). La *alternación* asegura que, en cada oportunidad el gobernante represente la tendencia ideológica predominante en la comunidad (Borja, 1998: 26 y 27).

La definición de Sartori y Borja se refieren al concepto de *alternación* y no de *alternancia*. Su preocupación se encuentra más en destacar el hecho ideal de que ocurran cambios de partidos gobernantes, pero no de manera concreta en que éste ocurra.

En contraste con *alternación*, el término de *alternancia* le da mayor centralidad al hecho real, y no sólo la posibilidad de que efectivamente ocurra el relevo en los cargos de gobierno por partidos diferentes. La revisión de diversas acepciones sobre el fenómeno lo dejan entrever de la siguiente manera:

La *alternancia* es un concepto que se refiere al cambio de actor político en la conducción de instituciones o de agregados políticos (Fernández, 2004: 17).

Un proceso de sucesión en donde se turnan dos o más partidos políticos al frente de un gobierno, en cargos o dirigencias de diferentes instancias que, aun no siendo públicas, participan en las relaciones de poder dentro de una sociedad; por lo que la *alternancia* es y debe ser rasgo común de toda sociedad con régimen democrático (Sánchez, 2003: 162).

La *alternancia* así, en términos electorales, suele referirse a procesos observables de cambios en la elección de cargos públicos, en donde no sólo lleva implícita la posibilidad, sino también la presentación de las mutaciones partidistas en los puestos de elección. La concepción de *alternancia*, en un sentido aplicado, contempla la posibilidad y el hecho real de que se den cambios de partidos gobernantes a través de procesos de elección.

No obstante, se debe considerar que la *alternancia*, como fenómeno que implica cambios políticos, puede tener dos niveles de profundización, el primero referido sólo al relevo de partidos políticos en los cargos electivos y, el segundo, con modificaciones relevantes en el orden de cosas. A reserva de las puntualizaciones que se realizarán más adelante, se resumen de la siguiente forma:

- La *alternancia*, en su acepción ordinaria, tiene que ver con las mutaciones partidistas en los cargos electivos, del nivel que sea.
- La *alternancia*, en un sentido más amplio, tiene que ver con los cambios registrados en la forma de gobernar, de administrar o de dirigir los asuntos públicos, por parte de los partidos políticos que relevan a otro en los cargos.

Precisamente, las diversas acepciones sobre *alternancia* nos obligan a puntualizar sobre las gradaciones en las modificaciones que suelen esperarse con el cambio de partido gobernante, para tales efectos se

propone, aquí, utilizar la concepción de alternancia electoral al mero relevo de partidos en el cargo y alternancia política a cambios visibles que se registran con la mutación partidista. No obstante, debido a que el primer significado suele estar asociado al término de pluralidad y el segundo al de transición política, a continuación se harán algunas descripciones al respecto.

PROBLEMATIZACIÓN DEL CONCEPTO DE ALTERNANCIA

En la vida de los partidos políticos y de los cambios ocurridos en el terreno electoral, suele confundirse —erróneamente— la pluralidad con la alternancia. La pluralidad política se refiere al contexto en donde los cargos electivos están repartidos entre varios partidos políticos; mientras que la alternancia se centra en el reconocimiento de que hay cambios de partidos gobernantes. Pueden estar en el mismo proceso pero no son lo mismo.

Puede haber pluralidad sin alternancia, como ocurre en la renovación de las curules en el Congreso. En el recinto parlamentario la distribución total de los cargos elegibles suelen estar repartidos entre varios partidos políticos. Por ejemplo, de 100 cargos a repartir, 35 sean ganados por el partido A, 30 por el B, 25 por el C y 10 por el D. Aquí estamos hablando de pluralidad política.

Cuando se revisa la distribución de los cargos de gobierno en un contexto nacional, podemos encontrar una gran pluralidad política, ya que partidos políticos de distin-

ta índole se reparten los cargos. Por ejemplo, de 32 entidades, el partido A tenga 17 mandos, el B con 8, el C con 5 y el D con 2. “Tenemos un contexto de pluralidad política, independientemente de si hay o no cambios en los partidos que gobernaban” (Cedillo, 2007: 30-31).

La alternancia y la pluralidad política pueden estar presentes en algunos contextos, pero no necesariamente van de la mano. De igual forma, puede haber un sistema de partidos plural, sea nacional o regional, en donde hay una gran cantidad de partidos en competencia, pero en el cual únicamente dos o tres tienen posibilidad de ganar, y también puede haber alternancia con pluralidad política.

Por principio, la alternancia es un fenómeno electoral que debe considerarse como una normalidad democrática, en tanto que la posibilidad de que ésta ocurra no garantiza la libre competencia (en igualdad de condiciones) entre los partidos políticos y el respeto al voto ciudadano. No obstante, puede darse el caso de haber democracia pero sin alternancia. “Ésta puede no darse, a pesar de haber elecciones libres y periódicas, como ocurre en los sistemas de partido predominante” (Valdés, 1989: 32-33). Por ello, se debe enfatizar que la alternancia puede llegar a ser una posibilidad latente en un régimen democrático, pero no una condición indispensable.

Varios son los ejemplos de regímenes que a pesar de contemplar la realización de elecciones libres, con reglas claras y equitativas para los contendientes, con respe-

to al voto ciudadano, el poder no cambia de manos.

Los casos más conocidos son Suecia, Israel, Japón e Italia en donde los electores reiteran su preferencia por el mismo partido político, elección tras elección, presentándose dominios de un solo partido político por largos periodos (Pempel, 1991: 7-42).

Por el contrario, no puede haber alternancia sin los elementos implícitos de todo régimen democrático. Si no hay elecciones periódicas, respeto al voto, reglas claras y equitativas para los partidos políticos, entonces muy difícilmente se podrán presentar cambios de partido gobernante. Casos en donde no se realizan elecciones, o donde éstas ocurren bajo el control de un partido político, quien desde el gobierno organiza y califica los comicios, (como en el régimen castrista en Cuba), a duras penas podrá experimentar una alternancia. En los regímenes totalitarios o autoritarios los cambios en el poder suelen no existir o estar controlados desde la elite o partido dominante.

Si los cambios en el régimen político son trascendentales, hablamos de transición política y no de alternancia. Cuando los cambios ocurren en las estructuras sociopolíticas de la sociedad y no sólo en el nivel de candidatos y partidos gobernantes, se habla de transición política. Ésta se refiere a un campo más profundo de la estructura política, de la forma de gobernar y de las relaciones entre los poderes y sus actores: del ejecutivo, del legislativo, del judicial; de los partidos políticos, de los gobernantes, de las instituciones, de los grupos de presión

o interés, de la organización ciudadana, del accionar y comportamiento político integral.

El examen sobre los cambios ocurridos en el régimen de gobierno tiene que ver con la “transición política”, que implica una transformación gradual en las estructuras políticas (O’Donell, 1988). Se refiere al paso de un régimen totalitario a un democrático, de un autoritario a democrático o incluso, de una democracia derivada en autoritarismo o totalitarismo.

Con el término de transición política podemos referirnos al proceso de cambio del régimen franquista en España, de la dictadura chilena, de la desarticulación de los sistemas socialistas en Europa oriental o del largo camino que ha vivido México en la transformación de las prácticas autoritarias de gobierno y de cultura política que está experimentando desde fines del siglo XX. Pero, si nos referimos únicamente a los cambios en el terreno electoral, de los partidos gobernantes, sin que necesariamente ocurran transformaciones, visibles o fundamentales, en la estructura política que se trate, entonces hablamos de *alternancia electoral*.

Ahora bien, una alternancia puede ser el punto de referencia de un proceso de transición. Unas elecciones, en el marco de una dictadura, un gobierno militar o un régimen “socialista”, mediante las cuales cambia de manos el poder, puede ser la referencia de cambios trascendentales. Ejemplos de tales casos podemos encontrarlos en la caída de Pinochet en Chile, con las elecciones de 1980 en Perú o con el derrumbe del Sandinismo en Nicaragua en 1990.

Ambos conceptos pueden estar fundidos en un mismo proceso, pero no son lo mismo. Podemos encontrar alternancia electoral sin que necesariamente haya transición. Una situación en donde acceda al gobierno un partido de postura totalmente diferente al que deja el poder, pero que no realiza mayores modificaciones en la tarea de gobierno y en la estructura económica, política y social de la sociedad.

Por esa situación, en la que hay cambio de partido gobernante, pero no hay grandes transformaciones estructurales en el actuar político, la diferencia está en la alternancia de la transición política del régimen anterior.

La cuestión de importancia en el estudio de la transición consiste en conocer en qué medida se modifican las estructuras económicas, políticas y sociales de un país, de una entidad o de un área geográfica específica.

No obstante, se debe destacar que hay una distancia muy pequeña entre la alternancia, en términos generales, y la transición política, debido a que la sucesión de pequeñas o grandes modificaciones puede provocar cambios visibles y profundos en las estructuras de un régimen político. Por tal motivo, y con fines analíticos, se propone hablar de *alternancia electoral* cuando se habla sólo de cambios de partidos gobernantes y de *alternancia política* cuando se registran modificaciones manifiestas en el régimen político que se trate.

ALTERNANCIA ELECTORAL VS ALTERNANCIA POLÍTICA

Lo relevante en los procesos de alternancia, en materia electoral, es explicar las motivaciones que hacen que los electores prefieran a un partido distinto del que está gobernando; las estrategias, acciones y prácticas que implementan los partidos políticos en la búsqueda del voto ciudadano y el análisis del comportamiento electoral en una determinada demarcación territorial. Esto es, en sentido estricto, una alternancia electoral, referida únicamente a las mutaciones partidistas en los cargos de gobierno, independientemente de si éstos desembocan en cambios visibles.

Dicha alternancia electoral, repetida en varios procesos electivos, puede calificarse como una alternancia política, si trastoca, en forma pronta o gradual, las ordenaciones políticas del ámbito que se trate. En tal sentido, una alternancia política suele considerar aspectos propios de una elección, pero también consideraciones de tipo socio-político, como son las prácticas, las normas, valores y circunstancias del ámbito que se analiza.

Para caracterizar mejor a la alternancia política, se puede recurrir al concepto de cambio político, referido como “cualquier transformación que acontezca en el sistema político y/o en sus componentes” (Morlino, 1985: 47). De tal forma que, dichas alteraciones indican el grado del cambio, sin que éste sea necesariamente fundamental. Por ello se utiliza el término de alternancia política en vez de transición, ya que a éste

último se le asocia con transformaciones realmente profundas.

El registro del cambio, según Morlino, puede hallarse en siete aspectos:

- 1) El *modo*, cuando se define si el cambio es continuo o discontinuo, violento o pacífico, compensado o descompensado.
- 2) De *profundidad*, cuando la alteración es fundamental o marginal.
- 3) De *dirección*, si la variación es orientada o no, en expansión o contracción.
- 4) De *contenido*, si la transformación es o no innovadora.
- 5) En *tiempo*, si la alteración es lenta o rápida.
- 6) De *lugar*, si el origen del cambio es interno o externo.
- 7) Por *situación histórica*, si es definido o indefinido (Morlino, 1985: 49-59).

La alternancia política, escenificada como un fenómeno electoral, puede reunir varios de esos aspectos, como el de transitar por vías pacíficas y en procesos continuos, por ubicarse en un punto intermedio entre lo fundamental y lo marginal, y por ocurrir de manera lenta. En otros aspectos no se puede precisar, ya que varía de acuerdo a las circunstancias propias del caso. La definición de los cambios suelen ser distintos en cada situación analizada, pero dichas categorías constituyen, sin duda, valiosos instrumentos de explicación.

Aquí nos ocupamos del fenómeno de alternancia política, ya que importa lo que sucede en el terreno meramente electoral, pero

también de las innovaciones visibles que ocurren en el ámbito político que se revisa.

La precisión conceptual, respecto a la diferencia entre alternancia electoral y alternancia política, se deriva de varios hechos controvertibles sobre lo que ocurre en los procesos electorales municipales en el Estado de México. Los principales cuestionamientos, en materia electoral, son los siguientes:

- En varios ayuntamientos hay cambios de partido gobernante, pero la planilla ganadora está formada por ex integrantes del partido que deja el poder local.
- El cabildo suele modificarse con la alternancia electoral, pero la administración municipal se integra por personal que pertenece al partido político que sale del cargo.
- La planilla en pleno o parte de la misma, una vez que gana la elección municipal se integra o reintegra al partido político que acaba de perder el control del ayuntamiento.
- La planilla en pleno o parte de la misma, principalmente el alcalde electo, renuncia al partido político que lo llevó al poder.

Es cierto que los votantes eligen a los candidatos, muchas veces independientemente de los partidos políticos que los postulan, pero, se puede concluir que en un determinado municipio se registró una alternancia política, cuando, al final, una vez que se integra el cabildo y la administración municipal, el personal es del mismo partido que “supuestamente” perdió. Otra, se debe considerar a los miembros de un cabildo elec-

tos por un partido al que ya no pertenecen o al que ya renunciaron. Aún más, dónde queda la rendición de cuentas “partidista”, qué se evalúa en las elecciones, y por qué los miembros del ayuntamiento saliente no tienen una definición política bien definida.

Ante ese cúmulo de cuestionamientos sobre la alternancia política, se sustenta aquí que en muchos municipios mexiquenses en donde se dio un cambio de partido gobernante no se registraron cambios visibles en el ámbito político local. Para sustentar dicho argumento se revisarán los casos de tres municipios del Estado de México en donde, según las estadísticas electorales, ganaron partidos políticos que perdieron su registro: PCD en Chiautla (2000), PSN en Isidro Fabela (2003) y el PAS en Ozumba (2003).¹

Los resultados electorales en Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, nos permite considerar que, en el plano formal, la administración municipal se queda sin refrendo partidista, ya que el instituto político que los llevó al poder perdió su registro. El Partido de Centro Democrático, el Partido de la Sociedad Nacionalista y el Partido Alianza Social, en el 2000 y 2003 respectivamente, no rebasaron el mínimo legal de 2% de los votos en el nivel federal y 1.5% en el Estado de México. Las preguntas sobre lo qué ocurrió en dichos municipios son múltiples, pero sólo nos centraremos aquí en puntualizar sobre los factores partidistas y de la lucha político-electoral que favorecieron para que dichos partidos emergentes se alzarán con el triunfo.

EL PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO EN CHIAUTLA

El municipio de Chiautla se encuentra en la región Texcoco del Estado de México, en la parte norte del oriente mexiquense. Cuenta con una superficie de 20.13 km², que corresponde al 0.9% del territorio del Estado de México y, de acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda (2005) del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la localidad cuenta con un total de 22,664 habitantes (De la Cruz, 2005: 1-5).

En cuantos a su localización geográfica, Chiautla se ubica en la región nororiente de la entidad. Geográficamente, como se ve en la figura 1, limita al norte con el municipio de Acolman, al sur con Texcoco, al este con Papalotla y Tepetlaoxtoc, al oeste con Chiconcuac y Atenco.

Figura 1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE
CHIAUTLA

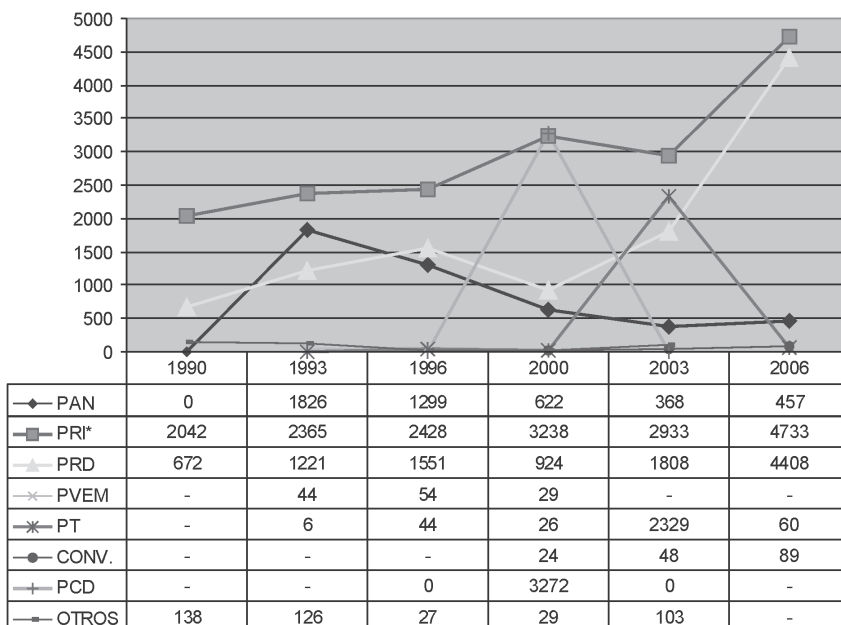


FUENTE: monografía del municipio de Chiautla

Políticamente, el ayuntamiento de Chiautla se integra por un presidente municipal, un síndico y 10 regidores (seis de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional). Electoralmente su territorio se divide en 12 secciones electorales (de la 1097 a la 1108). Para efectos de elecciones de diputados locales y del gobernador de la entidad, Chiautla pertenece al distrito electoral local XXIII; mientras que en procesos electivos federales forma parte del distrito electoral federal XII.

En cuanto a elecciones municipales, caso que nos ocupa, Chiautla ha sido una localidad en donde el PRI se constituyó como un partido hegemónico. Los presidentes municipales, hasta 1996, habían salido invariablemente de las filas de dicho partido. Los resultados electorales marcan que, salvo el 2000, cuando ganó el Partido del Centro Democrático, siempre ha triunfado el PRI, como se ve en la gráfica 1.

Gráfica 1
RESULTADOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA,
ESTADO DE MÉXICO



* En el 2003 y 2006, el PRI y el PVEM participaron en coalición.

FUENTE: elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México.

Lo sorprendente del caso de Chiautla es que, en el 2000, ganó un partido político emergente, el Partido de Centro Democrático, que nunca había participado como tal en las elecciones municipales de la localidad y, supuestamente, no tenía estructura partidista ni base social. En tal situación, es relevante apuntar las circunstancias que determinaron que el PRI perdiera.

Por principio, es conveniente definir qué entendemos por partido político emergente. Se denomina así:

los nuevos institutos políticos que tratan de organizar y personificar a sectores sociales que no están, o no se sienten, representados en las instituciones de gobierno, por lo que demandan su reconocimiento y participación activa en la vida política nacional. Éstos, por lo general, aparecen cuando se avecina un proceso electoral y buscan, dependiendo del sistema que se trate, romper con el unipartidismo, bipartidismo o multipartidismo existente, para dar cabida a nuevas y diferentes opciones que represente mejor la pluralidad política de una determinada sociedad (Cedillo, 2002: 42).

El PCD fue un partido que se fundó en 1995 por dos expriístas que hoy militan en el Partido de la Revolución Democrática (PRD): Manuel Camacho Solís y Marcelo Ebrad Causabon. Ambos políticos dejaron el PRI en 1994, cuando el ex regente Camacho Solís no fue nominado como candidato presidencial de ese partido. En 1999 el PCD obtuvo su registro para participar en las elecciones federales y locales, del 2000. Cabe señalar que dicho partido se

nutrió de muchos ex priístas que no fueron favorecidos con candidaturas a puestos públicos en el PRI.

En Chiautla los candidatos postulados por el Partido del Centro Democrático eran expriístas inconformes con dicho partido porque habían sido marginados de la planilla postulada por el PRI para integrar el ayuntamiento. Ricardo Bojorjes Castro y un grupo de expriístas solicitaron a la dirigencia estatal del PCD su licencia para registrar, bajo su logo, una planilla que podría ganarle las elecciones municipales al PRI.

En una contienda electoral muy competitiva e intensa, ya que prácticamente se enfrentaron dos grupos de priístas, unos bajo la inscripción del PRI y otros por el PCD, Ricardo Bojorjes Castro ganó con una diferencia de apenas 34 votos. En términos formales, el de registro estadístico de resultados, el Partido de Centro Democrático había ganado un municipio en la entidad. Se había dado, por primera ocasión, una alternancia electoral, aunque en realidad quien gobernaría sería un grupo del PRI que llegó al poder bajo otra etiqueta.

El problema no queda ahí, pues como el PCD perdió su registro como partido político, la planilla ganadora de Chiautla se quedó sin respaldo partidista. Ante tal situación ¿cómo podrían los ciudadanos de dicho municipio lograr la rendición de cuentas, ante las urnas, en las próximas elecciones si la identidad partidista se había diluido? Situación que se hizo más evidente, ya que el alcalde Ricardo Bojorjes Castro fue acusado du-

rante su gestión de “malos manejos, corrupción, abuso de poder y enfrentamiento con el cabildo” (Salinas, 2002a: 1-2).

Un hecho que evidenció más la frágil calificación de “alternancia” en el municipio fue la renuncia de regidores y personal administrativo, en agosto del 2002, al partido que los había llevado al poder (PCD). El hecho quedó registrado de la siguiente manera:

cinco regidores del ayuntamiento pertenecientes al PCD renunciaron a este instituto político y se integraron a las filas del sol azteca, con el objetivo de evitar que el Revolucionario Institucional regrese a gobernar este municipio. En un escrito, los regidores primero, Rafael Ramírez; segundo, Braulio Sandoval Olguín; tercero, Oscar Agustín García; cuarto, José Escobar Regalado; y quinto, José Socorro, así como el ex secretario municipal, José Luis Ponce, todos ex priistas, señalan que se afiliaron al PCD sólo *coyunturalmente* porque fue el único partido que en las elecciones de 2000, les dio apertura para competir y ganarle a su ex partido, el PRI (Salinas, 2002b: 1).

En Chiautla podemos signar que hubo en el 2000 una alternancia electoral, pues los resultados electorales registran que ganó en las urnas el PCD, pero en términos reales éste siempre estuvo en manos de los grupos priistas de la localidad. No hubo en dicho ayuntamiento una alternancia política, pues, por principio, las personas que integraron la alcaldía eran miembros de la misma agrupación política; incluso, ni siquiera podemos hablar de cambios en las prácticas, ya que la corrupción, mala

administración y mudanzas de filiación partidistas fueron, todavía, denominador común en el municipio.

El análisis de las circunstancias políticas de un municipio como Chiautla, nos indica que el registro de cambio de partido gobernante no es suficiente para hablar de una alternancia política. La realidad política local es, muchas veces, más compleja de lo que nos pueden indicar las estadísticas electorales; por lo que, valgan los indicios presentados para profundizar en casos como el referido.

EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA EN ISIDRO FABELA

El municipio de Isidro Fabela se localiza a 55 km de la ciudad de Toluca, que es la capital del Estado de México, por la carretera directa que entronca con la ruta Naucalpan-Toluca, un poco antes de Xonacatlán. Según información oficial, el municipio tiene una superficie de 67.15 km² y, de acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda (2005) del INEGI, la localidad cuenta con un total de 8,788 habitantes (Esparza, 2005: 1-2).

En cuanto a su localización territorial, Isidro Fabela se ubica al norponiente de la entidad. Geográficamente, como se ve en la figura 2, limita al norte con el municipio de Nicolás Romero; al este con el municipio de Atizapán de Zaragoza; al sur con los municipios de Otzolotepec y Jilotzingo, y al oeste con los municipios de Temoaya y Jilotzingo.

Figura 2
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA,
ESTADO DE MÉXICO

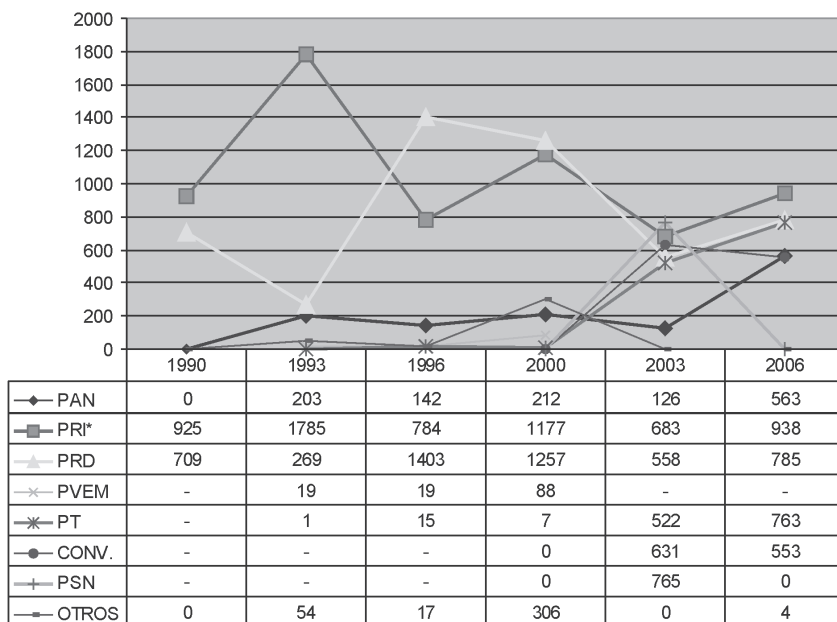


FUENTE: monografía municipal de Isidro Fabela.

Políticamente, el ayuntamiento de Isidro Fabela se integra por un presidente municipal, un síndico y 10 regidores (seis de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional). Electoralmente su territorio se divide en cinco secciones electorales (de la 2068 a la 2072). Para efectos de elecciones de diputados locales y del gobernador de la entidad, Isidro Fabela pertenece al distrito electoral local XLIV con cabecera en Nicolás Romero; mientras que en procesos electivos federales forma parte del distrito electoral federal IX, con cabecera en Ixtlahuaca.

En cuanto a elecciones municipales, Isidro Fabela es una localidad en donde el PRI entró en su precoso desgaste electoral desde 1996, pues en las elecciones de ese año el PRD se alzó con el triunfo y repitió en el 2000. Es un municipio en donde el cambio de partidos en el gobierno es visible, pero el PRI se encuentra como el partido que centra la lucha electoral, como se ve en la gráfica 2. La competitividad es un rasgo distintivo en los resultados electorales, pues en las últimas tres elecciones la diferencia en votos entre los partidos ha sido muy pequeña.

Gráfica 2
RESULTADOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA,
ESTADO DE MÉXICO



En el 2003 y 2006, el PRI y el PVEM participaron en coalición.

FUENTE: elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Si bien es cierto que en Isidro Fabela, entre 1990 y el 2000, se perfilaba un bipartidismo, ya que la disputa se daba de manera constante en el PRI y el PRD, es claro que en las últimas dos elecciones la incidencia de un mayor número de partidos era evidente. La disminución de votos del PRI y PRD fue acompañada del crecimiento electoral de partidos como el PAN, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. En tal contexto, resalta la victoria del Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) en el 2003, quien superó por 82 votos a su más cercano competidor, el PRI.

El triunfo del PRI, igual que en Chiautla, tenía un significado sorprendente, pues era un partido de nueva creación que supo aprovechar la coyuntura municipal y el declive del PRI y PRD en la localidad. La pregunta es lógica ¿qué circunstancias estuvieron presentes en Isidro Fabela del 2003, que propiciaron el logro del PSN?

Es importante mencionar que el Partido de la Sociedad Nacionalista se constituyó como Agrupación Política Nacional en 1997, a raíz de una disputa interna en el ancestral Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). El partido obtuvo su registro en 1999 para participar en la elección presidencial del 2000; en dicha elección, al participar en la Alianza por México, que postuló como candidato a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, mantuvo su registro y un puñado de diputados por la vía proporcional. La principal acusación que se hizo a este partido fue que era un partido familiar, pues su líder, Gustavo Riojas Santana, su esposa y hermana, eran quienes salieron más beneficiados con su creación.

En 2003 participaron con candidatos propios en las elecciones municipales del Estado de México. Debido a la insuficiente estructura partidista y débil base social, éste se convirtió en un partido que prestó su etiqueta política para que, en muchos municipios, se postularan candidatos independientes o escindidos de otros partidos políticos, principalmente del PRI.

El caso de Felipe Nolasco Trejo, candidato a presidente municipal del PSN en Isidro Fabela, es un ejemplo de un expriista que, al cerrársele las posibilidades en el PRI buscó una franquicia partidista que le permitiera convertirse en alcalde de su municipio. Luego de una elección muy competida contra el PRI-PVEM, Convergencia, PRD y PT, se alzó con el triunfo. Sin embargo, el partido político que lo postuló PSN perdió el registro al no alcanzar el mínimo legal de

2% de los votos en el nivel federal y 1.5% de sufragios en el plano estatal.

A los ocho días de la contienda electoral, el líder estatal del PRI, Isidro Pastor, y el candidato ganador en Isidro Fabela, Felipe Nolasco Trejo, declararon que el alcalde electo dejaba las filas del PSN y volvía al partido político al que pertenecía, esto es el PRI. En conferencia de prensa, el dirigente partidista también anunció que el candidato electo a presidente municipal de Isidro Fabela regresó a las filas del PRI, una vez que compitió y ganó bajo las siglas del Partido de la Sociedad Nacionalista, con lo que el *tricolor* tiene ya 68 municipios en su poder, cuando sólo faltan definir los resultados en Atlautla y Atenco. En tanto, Felipe Nolasco aseveró que aunque ganó la presidencia municipal con el logo de otro partido político (PSN), su verdadera convicción es con los priistas, “por lo que me vengo a poner a las órdenes del licenciado Pastor” (Salinas, 2003: 1-2).

El cuestionamiento es claro, de acuerdo a los resultados electorales oficiales el PSN ganó en Isidro Fabela, pero el partido que gobernó dicho municipio en el 2003-2006 era de filiación partidista del PRI. ¿Podemos hablar de alternancia política cuando no hubo modificación en la filiación partidista del candidato ganador?

Como muestra de la incongruencia se anota lo que mencionó, en su momento, el presidente del PSN en el Estado de México, Antonio Campos Quiroz:

Campos Quiroz apuntó que al registrarse como candidato del PSN, Nolasco Trejo firmó la carta compromiso y se responsabilizó por escrito de respetar la plataforma electoral de ese partido. Señaló que la decisión de separarse del PSN fue tomada sin el consentimiento del partido, lo que se traduce en una burla para la sociedad de Isidro Fabela, pues la campaña proselitista la hizo con ayuda de los propios ciudadanos. En este sentido, adelantó que el próximo domingo la población de esa localidad le hará un juicio político público e incluso —dijo—, se podría tomar la sede de la presidencia municipal, *para evitar que la administración se rija por las mentiras y los fraudes*. —Nosotros la verdad no perdemos, sino que ganamos: si este cuate se vende desde un principio, imagínense a que no se puede prestar el día de mañana, y sobre todo que vaya a ser una mala administración; por eso le vamos a hacer un juicio político—, abundó. El líder estatal del PSN refirió que el triunfo de su partido en esa localidad fue avalado por los ciudadanos, quienes celebraron el triunfo de un partido distinto al PRI. Finalmente, informó que ese instituto político no realizará ninguna acción penal o legal en contra del alcalde electo de Isidro Fabela, pues dijo, —el mejor juicio ya lo ha hecho la sociedad, los medios de comunicación y los propios partidos políticos del Estado de México— (Notimex, 2003: 1).

Tres son los aspectos que se pueden destacar del caso de Isidro Fabela: 1) el alcalde electo señaló que sólo había utilizado el logo del PSN para alcanzar la alcaldía, pero que nunca dejó de ser del Partido Revolucionario Institucional; 2) aunque se contabilice en los registros electorales que Isidro Fabela fue ganado por el PSN, es evidente que la filiación partidista de la adminis-

tración municipal de dicho municipio debe considerarse del PRI; 3) ¿qué cambios, político-administrativos se podían esperar de un cabildo que dejaba en el aire cualquier viso de responsabilidad partidista?

Ante las preguntas de qué, cómo y cuánto cambió la vida política local de Isidro Fabela con la llegada del PSN, podemos señalar que, a pesar de que el ayuntamiento 2003-2006, se integró con personas postuladas por el PSN, no hubo modificaciones visibles, pues el cabildo y la administración pertenecían al PRI; hubo alternancia electoral pero no una política.

EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL EN OZUMBA

El municipio de Ozumba se ubica a 70 km al sureste de la ciudad de México, 2 km al este de la desviación que parte del km 68 de la carretera México-Cuautla. Según la información oficial, el municipio tiene una extensión de 48.02 km² y presenta la forma de un polígono irregular alargado de norte a sur, representando 0.22% del territorio total del Estado de México. De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 24,055 habitantes (Martínez, 2005: 1-2).

En cuanto a su localización territorial, Ozumba se localiza en parte sur del oriente de la entidad. Geográficamente, como se ve en la figura 3, limita al noreste con el municipio de Ayapango de Ramos Millán, al noroeste con Amecameca de Juárez, al este

con Atlautla de Victoria, al oeste con San Esteban Tepetlixpa y Juchitepec de Riva-Palacio y al sur, en una angosta franja, con el estado de Morelos.

Políticamente el ayuntamiento de Ozumba se integra por un presidente municipal, un síndico y 10 regidores (seis de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional). Electoralmente su territorio se divide en 13 secciones (de la 3927 a la 3939). Para efectos de elecciones de diputados locales y del gobernador de la entidad, Ozumba pertenece al distrito electoral local XXVIII con cabecera en Amecameca; mientras que en procesos electivos federales forma parte del distrito electoral federal XXXIII, con sede en Chalco.

Figura 3

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE
OZUMBA

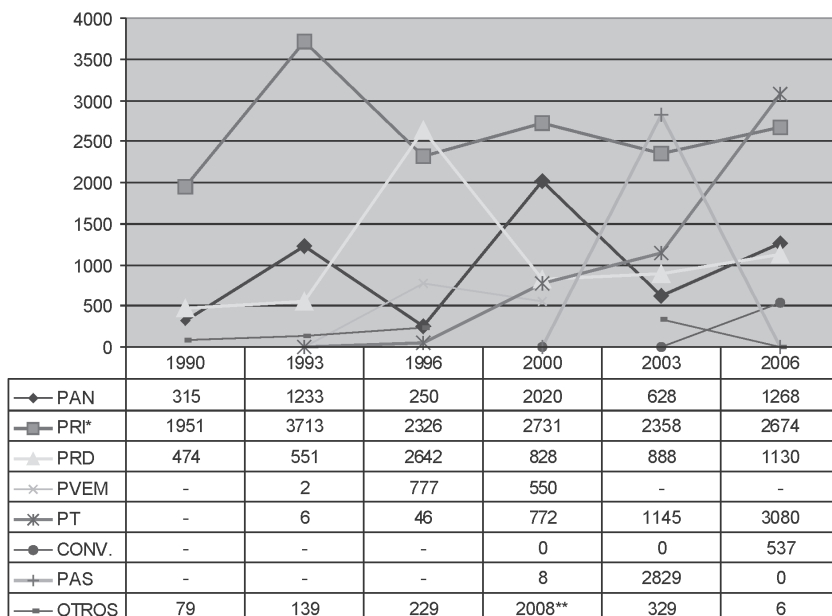


FUENTE: monografía municipal de Isidro Fabela

En cuanto a elecciones municipales, Ozumba es una localidad en donde el PRI registra votaciones que difícilmente bajan de los 2000 votos y es el principal referente de la competencia partidista. No obstante, ese umbral de votos no le bastaron para superar a sus oponentes en 1996, 2003 y 2006, años en que ganaron el PRD, PSN y PT, respectivamente (gráfico 3). En los referentes partidistas se observa que el PRD tuvo su momento de crecimiento en 1996, cuando obtuvo más de 2,500 sufragios, pero en todas las demás elecciones difícilmente rebasa la cifra de mil votos. El PT, por su parte, es el único partido político en el que su registro ha tenido un aumento paulatino en sus preferencias, hasta que rebasó el umbral de los tres mil, suficientes para ganar las elecciones en el 2006.

Los partidos que sorprenden en el contexto de Ozumba fueron el Partido de Centro Democrático (PCD), que quedó en segundo sitio en el 2000, y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), quien ganó las elecciones municipales del 2003. Dichos partidos emergentes parecieron surgir de la nada para colocarse en los primeros sitios y modificar las tendencias electorales de la localidad. Lo relevante del caso es que los candidatos de dichos partidos provenían de partidos establecidos y, como ocurrió en 2003, lograron formular una planilla que despertó las simpatías de los ciudadanos de Ozumba.

Gráfica 3
RESULTADOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA,
ESTADO DE MÉXICO



* En el 2003 y 2006, el PRI y el PVEM participaron en coalición.

** En el 2000 el PCD obtuvo 1969 votos, por eso aumenta la cifra de otros partidos.

FUENTE: elaboración propia con datos del IEEM.

En Ozumba, como en Chiautla e Isidro Fabela, un partido emergente logró ganar la elección a pesar de no tener base social ni una estructura partidista propia. En este caso nos encontramos ante la utilización de un instituto político nuevo, como el PAS, por parte de varios ex candidatos a la presidencia municipal de Ozumba en el 2000, quienes armaron una planilla bajo el logo de ese partido, para ganar en las urnas al PRI en las elecciones locales del 2003.

En una revisión hecha a las planillas propuestas por los partidos políticos en el 2000, se puede ubicar a varios políticos que participaron bajo el membrete del PAS en la elección siguiente (tabla 1). Los datos nos indican que los excandidatos a alcaldes conformaron una gran alianza, multi-personal, para derrotar al candidato de la Coalición Alianza para Todos (PRI-PVEM), José Luis Bello Huerta, quien en 1996, ya había representado al PRI sin buenos resultados.

Tabla 1
CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA DE OZUMBA EN 2000
Y PLANILLA DEL PAS EN 2003

Partido	Candidato a presidente municipal: 2000	Ubicación en Planilla del PAS en 2003
PAN	Gregorio Arturo Flores Rodríguez	Candidato (prop.): Presidente municipal
PVEM	Miguel Ángel Valencia Saldaña	Candidato (sup.): Presidente municipal*
PT	Angel Maximiliano Estrada	Candidato (prop.): Síndico procurador
PRD	Fernando Cayetano Muñoz Sandoval	Candidato (prop.): Tercer regidor

* También había sido candidato del PVEM en 1996. Durante el trienio 2003-2006 ocupó el puesto de Secretario del Ayuntamiento.

FUENTE: elaboración propia con información del IEEM (Memorias electorales: 1993-2006).

Con una planilla integrada con ex militantes de varios partidos políticos, el PAS logró ganarle al PRI por una diferencia de alrededor de 500 votos. Cabe resaltar la figura de Gregorio Arturo Flores Rodríguez, quien en el 2000, bajo el logo del PAN, estuvo cerca de llegar a la presidencia municipal, ganando la mayor cantidad de votos que dicho partido ha logrado en el municipio. Tal personaje, en el 2006, participó como candidato a diputado local, en el Distrito Electoral número XXVIII, esta vez por la Coalición “Por el bien de todos” (PRD-PT), elección en la cual resultó ganador.

Ante dicho cúmulo de mutaciones partidistas, de dobles y triples identidades políticas de los candidatos, valdría preguntarnos ¿en verdad ganó un partido emergente (PAS), en el municipio de Ozumba en el 2003? Las evidencias señalan más bien que triunfaron varios políticos de la localidad que, por fin, lograron el control del ayuntamiento. Evidentemente, todos los registros electorales establecen que en Ozumba hubo un cambio de partido político en el poder; por tanto hubo una alternancia electoral. No obstante, ante los ojos de la ciudadanía y en términos de la dinámica política local, el PAS no ganó; quienes ganaron fueron los actores políticos de siempre, que en poco revelan cambios visibles en la vida política del municipio. Desde luego que la real comprensión de los casos explorados requieren una mayor profundización, pero las puntualizaciones hechas nos obligan a repensar la alternancia política.

CONCLUSIONES

La alternancia política deja todavía varias perspectivas de explicación. Por principio de cuentas, debemos ubicar en un primer nivel de registro,

en cuanto a cambios políticos, al término alternancia electoral, que se refiere a un proceso de variación menos fundamental de la estructura política. El concepto de alternancia electoral nos ayuda a identificar las mutaciones partidistas en un ámbito político determinado, pero sin que se le asignen alcances de transformaciones profundas.

La alternancia electoral y la alternancia política parecen términos similares. Se utilizan, generalmente, como sinónimos, aunque en sentido estricto no lo sean. El análisis de los resultados electorales y de las preferencias partidistas nos indican cambios de partidos gobernantes, una alternancia electoral. En cambio, la explicación de los intereses en juego y de los factores de poder presentes en un proceso electoral que desembocan en mutaciones de los grupos y líderes en el gobierno local, nos hablan de una alternancia política.

Cuando el accionar partidista y el papel de los candidatos ocupan el rol principal en la elección de gobernantes, nos encontramos ante una contienda eminentemente electoral. Si en ésta se registran cambios en los cargos electivos, hablamos de una alternancia electoral, la cual implica cambios de partidos gobernantes, en donde éstos y sus candidatos son objeto de las preferencias ciudadanas.

Sin embargo, cuando los intereses políticos colectivos rebasan el ámbito exclusivo de los partidos políticos, ya que el contexto socio-cultural y los resortes del poder local implican circunstancias y factores que van más allá de las campañas electorales y de

las preferencias partidistas, hablamos de lo político en un sentido amplio. Si los cambios en el gobierno son resultado de toda una variedad de aspectos relativos al poder y no sólo de los concernientes al proceso electivo, entonces hablamos de una alternancia política.

En los casos de Chiautla, Isidro Fabela y Ozumba, desde un punto de vista formal y normativo, registramos una alternancia electoral, ya que los partidos políticos emergentes (PCD, PSN y PAS) son catalogados como los ganadores en las elecciones municipales de esas localidades. Pero, en términos más precisos, tomando en cuenta las circunstancias específicas de cada caso, encontramos que las variaciones partidistas no son tan evidentes, pues no hay identificaciones finales en el ayuntamiento y en la administración con el partido político que supuestamente ganó la elección.

En los casos revisados no podemos hablar, propiamente, de una alternancia política, ya que la vida política local no sufrió modificaciones manifiestas con el ascenso de partidos políticos diferentes a los que estaban gobernando. Para poder hablar de alternancia política se debe hablar de una situación en donde haya variaciones palpables en la organización del poder de un lugar determinado.

A través de varios procesos electorales se ha ido imponiendo la lógica *formal* de la pluralidad política partidista; aunque, de manera *informal*, los intereses de grupo están presentes en la lucha por controlar el ayuntamiento. Los cambios que se regis-

tran, en términos electorales, no reflejan los verdaderos resortes de la lucha política local, ya que los intereses de grupo, de las organizaciones y de las elites, se superponen, muchas veces, al interés general.

A decir de Leonardo Morlino (1995), respondiendo a tres preguntas básicas, podemos desentrañar las modificaciones visibles: ¿qué ha cambiado?, ¿cómo ha cambiado? y ¿cuánto ha cambiado? Si se responde a esas tres interrogantes podemos diferenciar una alternancia electoral de una alternancia política, conceptos que en un contexto determinado pueden estar en convivencia, pero en otros tener connotaciones distintas, si se avanza en tener mayor rigor analítico y precisión conceptual, en tal medida se entenderán mejor los fenómenos políticos.

Con las reflexiones aquí vertidas no se pretende concluir un debate que no ha sido discutido suficientemente, ni se pretende echar en un mismo saco todas las realidades políticas habidas y por haber; sólo se exponen algunas consideraciones que el tema sugiere y que requieren mayor profundización, las veredas están abiertas, hay que andar por ellas.

NOTAS

¹ Se agradece el apoyo en la integración de los resultados electorales a Héctor Maximiliano Rodríguez, de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Centro Universitario UAEM Amecameca.

BIBLIOGRAFÍA

- Borja, Rodrigo (1998), *Enciclopedia de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cedillo Delgado, Rafael (Comp.) (2002), “Los partidos políticos emergentes en México: su actuación en el 2000-2002”, en *Los partidos políticos en México: actualidad y perspectiva*. Memoria, México, UAEM, Centro Universitario Amecameca.
- Cedillo Delgado, Rafael (2006), “La alternancia política en los municipios del Estado de México”, en *Revista Espacios Públicos*, año 9, núm. 18, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 122-151.
- Cedillo Delgado Rafael (2007), *La alternancia política en el municipio de Chiconcuac, Estado de México*, Tesis Doctoral, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Consejo Nacional de Población (2002), *Sistema de Información Municipal*, México, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, [CD-ROM], versión 6.
- De la Cruz Rojas, José, *et al.* (2005), “Chiautla”, en *Enciclopedia de los municipios de México. Estado de México*, México, Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal, Gobierno del Estado de México.
- Esparza Santibáñez, Xavier, *et al.* (2005), “Isidro Fabela”, en *Enciclopedia de los municipios de México. Estado de México*, México, Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal, Gobierno del Estado de México.

- Espinoza Valle, Víctor Alejandro (coord.) (2000). *Alternancia y transición política: como gobierna la oposición en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdez.
- Fernández Guerrero, Raúl (2004), *Elecciones y Alternancia. Guerrero 2005*, México, Nuevo Horizonte Editores-CEPNA-Universidad Autónoma de Guerrero.
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2006), *Memorias electorales. Sistema de Consulta 1993-2006*, Toluca, IEEM [CD-ROM].
- (2007), *Estadísticas de los Procesos Electorales Locales 2000-2006*, Toluca, IEEM [CD-ROM].
- Martínez Luevano, Marisol y Fátima Reyes García (2004), *Falta de implementación de las propuestas electorales en el Municipio de Ozumba, 1997-2000*, Tesis de Licenciatura, Amecameca, UAEM, Centro Universitario Amecameca.
- Martínez Torres, José Manuel, et al. (2005), “Ozumba” en *Enciclopedia de los municipios de México. Estado de México*, México, Instituto Nacional para el federalismo y el desarrollo municipal, Gobierno del Estado de México.
- Morlino, Leonardo (1985), *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*, Madrid, España, Centro de Estudios Constitucionales.
- Notimex (2003), “Se vende alcalde mexiquense: PSN”, [en línea], s/f [consultado el 18 de marzo de 2003]. Disponible en <http://www.esmas.com/noticierostelevistas/mexico/283704.html>.
- O'Donnell Guillermo, Schmitter Philippe y Whitehead Lawrence (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectiva comparada*, Tres Tomos, Buenos Aires, Argentina, Paidós.
- Pempel, T. J. (Comp.) (1991), *Democracias diferentes. Los regímenes con un Partido Dominante*, Primera edición en español, México, Fondo de Cultura Económica.
- Salinas Cesáreo, Javier (2002a), “En Chiautla, cinco querellas de regidores contra alcalde”, en *La jornada*, 16 de agosto, Distrito Federal, México.
- (2002b), “Renuncian al PCD 5 regidores del ayuntamiento de Chiautla”, en *La jornada*, 27 de agosto, Distrito Federal, México.
- (2003), “Presenta el PRD recursos de impugnación en 6 municipios y 2 distritos electorales del Edomex”, en *La Jornada*, 18 de marzo, Distrito Federal, México.
- Sánchez Martínez, Gabriela Azalea (2003), “1999-2000. La alternancia política en el municipio de Cocotitlán, México”, en *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, núm. 11, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México.
- Sartori, Giovanni (1997), *Partidos y sistemas de partidos*, 2da. edición, Madrid, España, Alianza Universidad.
- Sirvent, Carlos (Coord.) (2001), *Alternancia y distribución del voto en México: estudio de 7 casos*, México, Gernika-UNAM.
- Valdés, Leonardo (1989), “Tres tipologías de los setenta: el sistema de partidos en México, sus cambios recientes”, en *Revista Sociológica*, núm. 11, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Atzacapozalco.
- Vivero Ávila, Ranulfo Igor y Rafael Cedillo Delgado (2007), “Reflexiones sobre alternancia y competitividad. Las elecciones municipales del Estado de México: 2006”, en *Breviarios de Cultura Política Democrática*, núm. 1, Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México.